

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO AL INTERIOR DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD DE AMPARO TRUJILLO GONZÁLEZ EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE TIMOLEÓN CORREA FIGUEROA.

Ref.: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicación: 110013110014-2017-01142-00
Fecha: 03 de octubre de 2023
Hora de inicio: 12:52 P.M.
Hora de terminación: 01:00 P.M

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y cincuenta y dos minutos de la tarde (12:52 P.M) del día tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 372 del código general del proceso al interior del proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido por la señora AMPARO TRUJILLO GONZÁLEZ en contra de los HEREDEROS de quien en vida respondía al nombre de TIMOLEON CORREA FIGUEROA, radicado bajo el número 2017-01142, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora AMPARO TRUJILLO GONZÁLEZ al correo electrónico amparotrug@hotmail.com
- Al doctor CARLOS ARTURO RUEDA BERMÚDEZ al correo electrónico abogadocarlosrueda@hotmail.com

- Al señor HOWARD FELIPE CORREA BONILLA al correo electrónico howardfelipe@gmail.com
- A la doctora ELZY ZAMBRANO BOLAÑOS al correo electrónico elsyzambranob2@gmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron la señora AMPARO TRUJILLO GONZÁLEZ, su apoderado el doctor CARLOS ARTURO RUEDA BERMÚDEZ, la doctora ELZY ZAMBRANO BOLAÑOS y la señora Defensora de Familia Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ adscrita al Juzgado.

El Despacho dejó constancia la falencia frente al auto de fecha 7 de junio del presente año, toda vez que surtido el emplazamiento de los herederos determinados los señores GERMÁN DARÍO y GINA MARÍA CORREA JAIMES, procedió el Despacho a señalar la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia, sin realizar la debida notificación y traslado a la curadora ad-litem de los herederos determinados. Por tal motivo el Despacho no puede llevar a cabo la audiencia, y se ordenó a la secretaria del Despacho que de manera inmediata proceda con el tramite propio con la finalidad de garantizar el derecho fundamental al debido proceso y de la garantía constitucional de la defensa de los señores GERMÁN DARÍO y GINA MARÍA CORREA JAIMES a quienes se le designó a la doctora ELZY ZAMBRANO BOLAÑOS, como curador ad-litem.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la Registraduría Nacional del Estado Civil, no ha dado respuesta a las comunicaciones enviadas por parte del Juzgado, con la finalidad de que remitan los registros civiles de nacimiento de los señores GERMÁN DARÍO y GINA MARÍA CORREA JAIMES, el Despacho ordenó oficiar a dicha entidad, para que en el término de ocho (8) días siguientes al recibido de la comunicación, den respuesta a los oficios remitidos por el Juzgado de fecha 26 de febrero de 2018 con número de oficio 864, recibido por esa dependencia, el día 9 de abril de 2018 y el oficio número 034 del 15 de enero de 2020.

Para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso, el Despacho aplazó la presente diligencia a fin de

continuarla el día veintiuno (21) de noviembre del presente año a la hora de las doce meridianos (12: 00P.M)

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 01:00 de la tarde.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f77566ee-94ce-4222-b2f3-3c2e5e79106d?vcpubtoken=fbf4612b-f8a3-4412-ae2f-cc575b9f471d>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS